



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"
Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 12 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Informe N° 189-2024-MDH-SGOPYDU/ING.ERAG, de fecha 12 de abril de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto PRESENTO EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO PARA APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO -EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE DE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS -AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR -JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIYACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2644684; Memorándum N° 302-2024-GM/MDH, de fecha 10 de abril de 2024, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito elaboración de IOARR en atención a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o Económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de obra valorizado, formulas polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.

Qué; mediante Memorándum N° 302-2024-GM/MDH, de fecha 10 de abril de 2024, la Gerencia Municipal con asunto solicito elaboración de IOARR en atención a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;

Qué; Informe N° 189-2024-MDH-SGOPYDU/ING.ERAG, de fecha 12 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto PRESENTO EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO PARA APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO -EXPEDIENTE





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



TÉCNICO IOARR "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE DE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS -AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR -JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIYACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2644684; con los siguientes detalles:



RESUMEN DE PRESUPUESTO TOTAL		
PROYECTO	:REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL(ENTRE EL CRUCE DE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS - AV.PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL(PANAMERICANA SUR- JR. MIRAFLORES),TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIYACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	
UBICACIÓN	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	
FECHA	: 12/04/2024	
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	REPARACION DE VIAS	S/ 105,238.52
1.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES	S/ 1,208.20
1.02	REPARACION DE VIAS AV. FERROCARRIL TRAMO I:CRUCE DE AV. LOS INCAS - AV. PANAMERICANA SUR	S/ 41,802.34
1.03	REPARACION DE VIAS AV. FERROCARRIL TRAMO II: CRUCE DE AV. PANAMERICA SUR -JR. MIRAFLORES	S/ 42,618.12
1.04	REPARACION DE VIAS JR. UNION - JR. SHUPIYACO	S/ 19,609.86
COSTO DIRECTO		S/ 105,238.52
1	GASTOS GENERALES (5%)	S/ 5,261.93
PRESUPUESTO		S/ 110,500.45
APORTE DE GOBIERNO REGIONAL (MAQUINA SECA)		
1	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7-9 ton	7,103.40
1	CARGADOR FRONTAL	17,536.64
1	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	28962.05
3	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	8,519.93
COSTO TOTAL DE COMPROMISO		S/ 62,122.02
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 48,378.43

- COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA: S/. 48,378.43 SOLES (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES)
- MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS CALENDARIOS (0.5 MES)



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL (ENTRE EL CRUCE DE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS -AV. PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL (PANAMERICANA SUR -JR. MIRAFLORES), TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIYACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI: 2644684, conforme a los siguientes detalles:



RESUMEN DE PRESUPUESTO TOTAL		
:REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I AV. FERROCARRIL(ENTRE EL CRUCE DE AV. LOS INCAS BARRIO CHANCHAS - AV.PANAMERICANA SUR), TRAMO II AV. FERROCARRIL(PANAMERICANA SUR - JR. MIRAFLORES),TRAMO III (JR. UNION-JR. SHUPIYACO) DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN		
PROYECTO		
UBICACIÓN	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	
FECHA	: 12/04/2024	
ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	REPARACION DE VIAS	S/ 105,238.52
1.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES	S/ 1,208.20
1.02	REPARACION DE VIAS AV. FERROCARRIL TRAMO I:CRUCE DE AV. LOS INCAS - AV. PANAMERICANA SUR	S/ 41,802.34
1.03	REPARACION DE VIAS AV. FERROCARRIL TRAMO II: CRUCE DE AV. PANAMERICA SUR -JR. MIRAFLORES	S/ 42,618.12
1.04	REPARACION DE VIAS JR. UNION - JR. SHUPIYACO	S/ 19,609.86
COSTO DIRECTO		S/ 105,238.52
1	GASTOS GENERALES (5%)	S/ 5,261.93
PRESUPUESTO		S/ 110,500.45
APORTE DE GOBIERNO REGIONAL (MAQUINA SECA)		
1	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7-9 ton	7,103.40
1	CARGADOR FRONTAL	17,536.64
1	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	28962.05
3	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	8,519.93
COSTO TOTAL DE COMPROMISO		S/ 62,122.02



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



PRESUPUESTO TOTAL

S/ 48,378.43

- COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA: S/. 48,378.43 SOLES (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES)
- MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS CALENDARIOS (0.5 MES)

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RESPONSABILIZAR** al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, por la evaluación y sustentación para la aprobación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras realice las acciones que correspondan a fin de llevar adelante la ejecución del expediente aprobado y el cumplimiento de la presente resolución conforme a sus atribuciones y facultades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General e imagen institucional la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE

